

Verso: Remite a Cedu. Zonal
La Delicia para fines
pertinentes.

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: **02 MAY 2018** Hora **1:50**

Nº. HOJAS **-HOJETA Y DES-**
Recibido por: 

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Comisión de Uso de Suelo
02/05/2018
F. E2 MAY 2018
QUITO ALCALDÍA

Quito, **1951**
Oficio STHV-DMGT-
Referencia: GDOC-2016-083001

Asunto: Reforma Vial Pasaje D de la lotización Rancho Bajo,
Parroquia Cotocollao

Señor Presidente

En atención al oficio N°. SG-0848 de 29 de marzo de 2017, mediante el cual solicita los Informes sobre la Reforma Vial del Pasaje "D" de la lotización Rancho Bajo, considerando los principios de generalidad y uniformidad en todas las calles y pasajes del sector, para lo cual coordinara con la Administración Zonal La Delicia, al respecto indico lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- En relación a lo solicitado, se coordinó una inspección conjunta con los Técnicos Viales de la Administración Zonal La Delicia a la calle "D" de la lotización Rancho Bajo, en la cual se verificó que se encuentra consolidada con servicios básicos, aceras, cerramientos, tiene una longitud de 40,00 metros, un ancho de 8,00 metros, y una curva de retorno que no se desarrolla totalmente de acuerdo a los planos de la lotización.
- Revisado el plano de aprobación del Barrio Rancho Bajo, adjunto en el expediente se verifica que la calle "D", termina en una curva de retorno con un ancho de 8,00 metros y en el cuadro de áreas se registra que el lote No. 29 se encuentra con una superficie de 340,00 m².
- De la documentación adjunta, se desprende que los cónyuges Carlos María Torres Jaramillo y la Sra. María Dioselina Quenorán Bastidas, adquirieron un lote de terreno de una superficie de 340,00 m², según consta en la escritura pública de compra y venta celebrada el 14 de enero de 2013 ante el notario Noveno encargado del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de abril del 2013. (Predio No. 401606 ubicado en la calle "D").
- Revisado el expediente, no se adjunta antecedente de dominio referente a los lotes de terreno que se encuentran ocupando espacio público, en las calles B y C.

CONCLUSIÓN:

El lote de terreno signado con predio No. 401606, catastrado a nombre del Sr. Carlos María Torres Jaramillo ubicado al final de la calle "D", se encuentra ocupando parte de la curva de retorno graficada en el plano de aprobación del Barrio Rancho Bajo, sin embargo de las escrituras de adquisición del lote antes indicado, el área registrada en el plano de aprobación y el área ocupada como parte de la curva de retorno se encuentran dentro de lo adquirido y que por derecho le pertenece.

...2...

H.C.: 2016-083001

CRITERIO TÉCNICO:

En base a lo manifestado la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, considera pertinente que se revise y modifique el trazado vial de la calle D, con la finalidad de solucionar en forma definitiva los problemas surgidos con los propietarios de las construcciones que se encuentran ocupando parte de la curva de retorno, considerando que la circulación es mínima en la calle en mención.

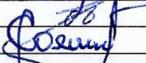
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Carlos Quezada Proaño
Director Metropolitano de Gestión Territorial (S)
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida.

ACCIÓN	RESPONSABLES	UNIDAD	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Donny Aldeán	DMGT	2018-04-17	
Revisado por:	Arq. Carlos Espinel	DMGT		